

SEÑORES ACCIONISTAS DE CORPORACION INMOBILIARE INTERNACIONAL S.A. CORPINTER:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, tengo a bien presentar el informe anual sobre las actividades desarrolladas por **CORPORACION INMOBILIARE INTERNACIONAL S.A. CORPINTER**, en el ejercicio económico del 2017:

Esta sociedad durante el año 2017, ha continuado encargándose de la Gerencia de proyectos inmobiliarios tales como: METROPOLIS II, LA RIOJA, LA GRAN VITTORIA ETAPA I y BALI, así como hemos prestado servicios técnicos especializados especialmente en el área de la construcción, no obstante la difícil situación económica del sector inmobiliario y la crisis que aún no ha sido totalmente superada, por la incertidumbre que existe entre los compradores de viviendas.

Se mantienen vigentes los contratos suscritos con las compañías **PAYPOWER S.A.** promotora de la Urbanización "Metropolis II" y **FERRICOMP S.A.** promotora de la Urbanización "La Rioja" en sus diferentes etapas; así como con **MEGAOBRA S.A.** y con el **FIDEICOMISO INMOBILIARIO BALI**, además hemos presentado ofertas de servicios a nuevas sociedades.

Ha sido principal interés de esta Administración cumplir estrictamente con los términos a los contratos mencionados en el párrafo anterior, brindando una excelente asesoría profesional en las áreas técnicas, promoción, venta y publicidad dentro de los programas habitacionales que desarrollaren nuestras contratantes en los Cantones de Guayaquil y Daule; así como servicios administrativos que incluyen acceso a recepción, consejería, secretaría, uso de oficinas, útiles de oficina, sistemas de computación, etc. en los locales números 14, 15 y 16 del Centro Comercial Plaza Quil, y que la empresa mantiene arrendado a terceros.

Durante el año 2017, se instruyó al área de Recursos Humanos se proceda a la liquidación de las vacaciones pendientes del personal, se revise las carpetas de cada uno de los empleados y solicite la documentación faltante, así como también se actualice en la página web del Ministerio del Trabajo y del I.E.S.S., el listado del personal cesante y que constaba como activo y se suban los nuevos contratos de trabajo y finiquitos efectuados que por error no se habían ingresado. Además se está trabajando en la actualización del manual de funciones de cada funcionario y empleado.

Nuestros trabajadores gozan de todas las prestaciones y beneficios sociales a que tienen derecho de conformidad con la Ley. No hemos tenido problemas laborales significativos. Hemos tomado los correctivos necesarios y solicitado los vistos buenos de trabajadores que han incumplido con sus obligaciones; además de liquidar al personal innecesario por la crisis del sector de la construcción y pagado lo que les corresponde acudiendo a la Mediación. Puedo afirmar que las relaciones con ellos se han

mantenido en un marco de respeto y cordialidad. Además los hemos atendido en sus necesidades emergentes mediante préstamos que son pagados mediante descuentos de sus remuneraciones mensuales.

Esta Presidencia cumplió con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

No se han producido en el año 2017, hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal; que, hayan podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa.

El Estado de Resultados Integrales del ejercicio económico del año 2017 refleja una utilidad antes de impuestos por un monto de US\$133.221.56 que es inferior en aproximadamente un 49% de la utilidad obtenida en el 2016 que fue de US\$298,030.40, utilidad que luego de las deducciones por participación de trabajadores por un monto de US\$19,983.23 e impuesto a la renta por un monto de US\$44,885.76, propongo que el saldo a disposición de los accionistas por un monto de US\$68,352.57 se transfiera a la cuenta "Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores" hasta que los accionistas resuelvan sobre su destino.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2018, es interés de la Presidencia aumentar el número de clientes a quienes se les podría brindar servicios técnicos especializados en el área de construcción, en razón de la experiencia que tiene nuestra Gerencia de Proyectos, así como de nuestro personal administrativo y técnico que es altamente calificado, lo cual es un buena referencia para poder suscribir nuevos contratos.

Finalmente agradezco a ustedes señores accionistas por la confianza recibida y cooperación brindada a mi administración.

Guayaquil, Marzo del 2018

p. CORPORACION INMOBILIARE INTERNACIONAL S.A.
CORPINTER


ANGELA SALAZAR CHIRIBOGA
Presidenta